



EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO

MATRIZ: Av. Mansarovar Jesús S/N y Alemania
CONTRIBUYENTE ESPECIAL Resolución No. 281 del 23 de Enero de 1997
www.QUITO.gov.ec - Atención al cliente: 1800-242424

RUC: 1768152640001

AUTORIZACION SRI No. 1116581812

FECHA EMISION: 16-03-2015

VALIDO HASTA: 16-03-2016

FACTURA No. 001-001-002494128

CUENTA: 610744321

C. POSTAL: 170308

CLIENTE: CANSINO GUERRERO ISABEL LEONILA

CEDULA/RUC: 1712546470

TELEFONO: 22354665

DIRECCION: FLORESTA LT S/N

MEDIDOR: 3042075

P. PREDIAL 0e3-270

SECTOR: Pomasqui

CICLO	SECTOR	RUTA	NZ	SECUENCIA	PTSO	DPTO
23	610	36	003	02450	00	01

LEC ANTERIOR	LEC ACTUAL	PERIODO DE CONSUMO	CONSUMO (M3)
2647	2669	05-07-2015 06-08-2015	22

EVOLUCION DE CONSUMO		MENSAJE AL CLIENTE
PERIODO	M3	Pague unicamente el monto facturado en nuestros Centros integrales de Atencion al Cliente y puntos Autorizados. La EPHAPS no realiza cobros a domicilio. Denuncie estos casos! Llame 1800 24 24 24
01-15	31	
02-15	19	
03-15	21	
04-15	25	
05-15	23	
06-15	26	
07-15	18	
08-15	22	
Promedio DMQ: 24 m3		

-ESTIMADO CLIENTE-, Con la cancelación del valor de esta factura hasta la fecha límite de pago, se evitará la suspensión del servicio y valores por juicio coactivo.

DETALLE DE VALORES A PAGAR

DESCRIPCION	CANTIDAD	VALOR USD
AGUA	1	7,43
ALCANTARILLADO	1	2,87
ADMIN. CLIENTES	1	2,10

SUBTOTAL 12%:	0,00
SUBTOTAL 0%:	12,40
SUBTOTAL no Sujeto IVA:	0,00
SUBTOTAL Sin Impuestos:	0,00
IVA 21%:	0,00

VALOR TOTAL FACTURA (USD): 12,40

Equivalente es de USD: 9,73

MESES DEUDA: 1

El Agua Potable de esta Empresa Pública tiene certificación del cumplimiento de la norma INEN 1108

FECHA EMISION: 05-08-2015

FECHA VENCIMIENTO: 18-08-2015



Empresa Pública Metropolitana de Agua Potable y Saneamiento

000610744321



000001240



-31- treinta y uno

VALOR TOTAL FACTURA (USD)

12,40



Factura No. 001-007-002328632
 Autorización SRI: 1116126814
 Fecha Autorización: 2014-12-23
 Válida Hasta: 2015-12-23

Las Casas E1 y 4, 10 de Agosto
 R.U.C.: 173005351007
 CONTRIBUYENTE ESPECIAL
 RESOLUCION N. 538

No. de Control: 55517016-59
 Valor a pagar: 6.65

Fecha de Emisión: 2015-07-21

INFORMACIÓN DEL CONSUMIDOR CONSUMIDOR CALIFICADO PARA APLICAR LA LEY DEL ANCIANO

SUMINISTRO: 555170-7 FLORES CUMBAL MARIA ROSA
 Código Único Eléctrico Nacional: 1400555170 Cédula / R.U.C.: 1704622552
 Dirección servicio: GUILLERMO VALDIVIEZO 533 PR OE3C SAN JOSE
 Plan/Geocódigo: 11 04-04-059-1730 Tarrifa: 209-Tercera Edad (Baja Tension)
 Provincia - Cantón - Parroquia: PICHINCHA - DISTRITO METROPOLITANO QUITO - POMASQUI
 Dirección notificación: Domicilio

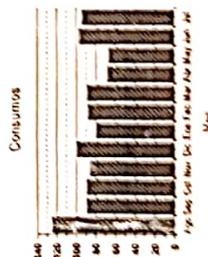
1. FACTURACIÓN SERVICIO ELÉCTRICO Y ALUMBRADO PÚBLICO

Medidor: 475506-KRI-AM Factor multiplicación: 1.00 Constante: 1.00
 Desde: 2015-06-19 Hasta: 2015-07-17 Tipo consumo: Leído
 Factor Potencia: 1.00 Penalización Fp: 0.000000 Factor Corrección: 1.00

Descripción	Actual	Anterior	Consumo	Unid.	Valores
Energía	12345.00	12251.00	94	kWh	7.5

VALOR CONSUMO: 7.50
 COMERCIALIZACION: 1.41
 SUBSIDIO CRUZADO: 2.00
 DSCTO.TERCERA EDAD: 3.75
 I.V.A.(0%): 0.00
SUBTOTAL SERVICIO ELÉCTRICO (SE): 3.46
 SERV.ALUM.PUB: 0.66
SUBTOTAL ALUMBRADO PÚBLICO (AP): 0.66
TOTAL SE Y AP (1): 3.82

AHORRO POR:
 Tarrifa de Dignidad: 0.00
 Cocción Eléctrica: 0.00
 Calentamiento de Agua: 0.00
 Total: 0.00



Consumos

140
120
100
80
60
40
20
0

Jul Ago Sep Oct Nov Dic Ene Feb Mar Abr May Jun Jul

Mes

140
120
100
80
60
40
20
0

Jul Ago Sep Oct Nov Dic Ene Feb Mar Abr May Jun Jul

Mes

140
120
100
80
60
40
20
0

Jul Ago Sep Oct Nov Dic Ene Feb Mar Abr May Jun Jul

Mes

140
120
100
80
60
40
20
0

Jul Ago Sep Oct Nov Dic Ene Feb Mar Abr May Jun Jul

Mes

140
120
100
80
60
40
20
0

Jul Ago Sep Oct Nov Dic Ene Feb Mar Abr May Jun Jul

Mes

140
120
100
80
60
40
20
0

Jul Ago Sep Oct Nov Dic Ene Feb Mar Abr May Jun Jul

Mes

140
120
100
80
60
40
20
0

Jul Ago Sep Oct Nov Dic Ene Feb Mar Abr May Jun Jul

Mes

140
120
100
80
60
40
20
0

Jul Ago Sep Oct Nov Dic Ene Feb Mar Abr May Jun Jul

Mes

140
120
100
80
60
40
20
0

Jul Ago Sep Oct Nov Dic Ene Feb Mar Abr May Jun Jul

Mes

140
120
100
80
60
40
20
0

Jul Ago Sep Oct Nov Dic Ene Feb Mar Abr May Jun Jul

Mes

140
120
100
80
60
40
20
0

Jul Ago Sep Oct Nov Dic Ene Feb Mar Abr May Jun Jul

Mes

140
120
100
80
60
40
20
0

Jul Ago Sep Oct Nov Dic Ene Feb Mar Abr May Jun Jul

Mes

140
120
100
80
60
40
20
0

Jul Ago Sep Oct Nov Dic Ene Feb Mar Abr May Jun Jul

Mes

140
120
100
80
60
40
20
0

Jul Ago Sep Oct Nov Dic Ene Feb Mar Abr May Jun Jul

Mes

140
120
100
80
60
40
20
0

Jul Ago Sep Oct Nov Dic Ene Feb Mar Abr May Jun Jul

Mes

140
120
100
80
60
40
20
0

Jul Ago Sep Oct Nov Dic Ene Feb Mar Abr May Jun Jul

Mes

140
120
100
80
60
40
20
0

Jul Ago Sep Oct Nov Dic Ene Feb Mar Abr May Jun Jul

Mes

140
120
100
80
60
40
20
0

Jul Ago Sep Oct Nov Dic Ene Feb Mar Abr May Jun Jul

Mes

140
120
100
80
60
40
20
0

Jul Ago Sep Oct Nov Dic Ene Feb Mar Abr May Jun Jul

Mes

140
120
100
80
60
40
20
0

Jul Ago Sep Oct Nov Dic Ene Feb Mar Abr May Jun Jul

Mes

140
120
100
80
60
40
20
0

Jul Ago Sep Oct Nov Dic Ene Feb Mar Abr May Jun Jul

Mes

140
120
100
80
60
40
20
0

Jul Ago Sep Oct Nov Dic Ene Feb Mar Abr May Jun Jul

Mes

140
120
100
80
60
40
20
0

Jul Ago Sep Oct Nov Dic Ene Feb Mar Abr May Jun Jul

Mes

140
120
100
80
60
40
20
0

Jul Ago Sep Oct Nov Dic Ene Feb Mar Abr May Jun Jul

Mes

140
120
100
80
60
40
20
0

Jul Ago Sep Oct Nov Dic Ene Feb Mar Abr May Jun Jul

Mes

140
120
100
80
60
40
20
0

Jul Ago Sep Oct Nov Dic Ene Feb Mar Abr May Jun Jul

Mes

140
120
100
80
60
40
20
0

Jul Ago Sep Oct Nov Dic Ene Feb Mar Abr May Jun Jul

Mes

140
120
100
80
60
40
20
0

Jul Ago Sep Oct Nov Dic Ene Feb Mar Abr May Jun Jul

Mes

140
120
100
80
60
40
20
0

Jul Ago Sep Oct Nov Dic Ene Feb Mar Abr May Jun Jul

Mes

140
120
100
80
60
40
20
0

Jul Ago Sep Oct Nov Dic Ene Feb Mar Abr May Jun Jul

Mes

140
120
100
80
60
40
20
0

Jul Ago Sep Oct Nov Dic Ene Feb Mar Abr May Jun Jul

Mes

140
120
100
80
60
40
20
0

Jul Ago Sep Oct Nov Dic Ene Feb Mar Abr May Jun Jul

Mes

140
120
100
80
60
40
20
0

Jul Ago Sep Oct Nov Dic Ene Feb Mar Abr May Jun Jul

Mes

140
120
100
80
60
40
20
0

Jul Ago Sep Oct Nov Dic Ene Feb Mar Abr May Jun Jul

Mes

140
120
100
80
60
40
20
0

Jul Ago Sep Oct Nov Dic Ene Feb Mar Abr May Jun Jul

Mes

140
120
100
80
60
40
20
0

Jul Ago Sep Oct Nov Dic Ene Feb Mar Abr May Jun Jul

Mes

140
120
100
80
60
40
20
0

Jul Ago Sep Oct Nov Dic Ene Feb Mar Abr May Jun Jul

Mes

140
120
100
80
60
40
20
0

Jul Ago Sep Oct Nov Dic Ene Feb Mar Abr May Jun Jul

Mes

140
120
100
80
60
40
20
0

Jul Ago Sep Oct Nov Dic Ene Feb Mar Abr May Jun Jul

Mes

140
120
100
80
60
40
20
0

Jul Ago Sep Oct Nov Dic Ene Feb Mar Abr May Jun Jul

Mes

140
120
100
80
60
40
20
0

Jul Ago Sep Oct Nov Dic Ene Feb Mar Abr May Jun Jul

Mes

140
120
100
80
60
40
20
0

Jul Ago Sep Oct Nov Dic Ene Feb Mar Abr May Jun Jul

Mes

140
120
100
80
60
40
20
0

Jul Ago Sep Oct Nov Dic Ene Feb Mar Abr May Jun Jul

Mes

140
120
100
80
60
40
20
0

Jul Ago Sep Oct Nov Dic Ene Feb Mar Abr May Jun Jul

Mes

140
120
100
80
60
40
20
0

Jul Ago Sep Oct Nov Dic Ene Feb Mar Abr May Jun Jul

Mes

140
120
100
80
60
40
20
0

Jul Ago Sep Oct Nov Dic Ene Feb Mar Abr May Jun Jul

Mes

140
120
100
80
60
40
20
0

Jul Ago Sep Oct Nov Dic Ene Feb Mar Abr May Jun Jul

Mes

140
120
100
80
60
40
20
0

Jul Ago Sep Oct Nov Dic Ene Feb Mar Abr May Jun Jul

Mes

140
120
100
80
60
40
20
0

Jul Ago Sep Oct Nov Dic Ene Feb Mar Abr May Jun Jul

Mes

140
120
100
80
60
40
20
0

Jul Ago Sep Oct Nov Dic Ene Feb Mar Abr May Jun Jul

Mes

140
120
100
80
60
40
20
0

Jul Ago Sep Oct Nov Dic Ene Feb Mar Abr May Jun Jul

Mes

140
120
100
80
60
40
20
0

Jul Ago Sep Oct Nov Dic Ene Feb Mar Abr May Jun Jul

Mes

140
120
100
80
60
40
20
0

Jul Ago Sep Oct Nov Dic Ene Feb Mar Abr May Jun Jul

Mes

140
120
100
80
60
40
20
0

Jul Ago Sep Oct Nov Dic Ene Feb Mar Abr May Jun Jul

Mes

140
120
100
80
60
40
20
0

Jul Ago Sep Oct Nov Dic Ene Feb Mar Abr May Jun Jul

Mes

140
120
100
80
60
40
20
0

Jul Ago Sep Oct Nov Dic Ene Feb Mar Abr May Jun Jul

Mes

140
120
100
80
60
40
20
0

Jul Ago Sep Oct Nov Dic Ene Feb Mar Abr May Jun Jul

Mes

140
120
100
80
60
40
20
0

Jul Ago Sep Oct Nov Dic Ene Feb Mar Abr May Jun Jul

Mes

140
120
100
80
60
40
20
0

Jul Ago Sep Oct Nov Dic Ene Feb Mar Abr May Jun Jul

Mes

140
120
100
80
60
40
20
0

Jul Ago Sep Oct Nov Dic Ene Feb Mar Abr May Jun Jul

Mes

140
120
100
80
60
40
20
0

Jul Ago Sep Oct Nov Dic Ene Feb Mar Abr May Jun Jul

Mes

140
120
100
80
60
40
20
0

Jul Ago Sep Oct Nov Dic Ene Feb Mar Abr May Jun Jul

Mes

140
120
100
80
60
40
20
0

Jul Ago Sep Oct Nov Dic Ene Feb Mar Abr May Jun Jul

Mes

140
120
100
80
60
40
20
0

Jul Ago Sep Oct Nov Dic Ene Feb Mar Abr May Jun Jul

Mes

140
120
100
80
60
40
20
0

Jul Ago Sep Oct Nov Dic Ene Feb Mar Abr May Jun Jul

Mes

140
120
100
80
60
40
20
0

Jul Ago Sep Oct Nov Dic Ene Feb Mar Abr May Jun Jul

Mes

140
120
100
80
60
40
20
0

Jul Ago Sep Oct Nov Dic Ene Feb Mar Abr May Jun Jul

Mes

140
120
100
80
60
40
20
0

Jul Ago Sep Oct Nov Dic Ene Feb Mar Abr May Jun Jul

Mes

140
120
100
80
60
40
20
0

Jul Ago Sep Oct Nov Dic Ene Feb Mar Abr May Jun Jul

Mes

INFORME DE REGULACIÓN METROPOLITANA

Municipio del Distrito Metropolitano de Quito

QUITO

ALCALDÍA

Fecha: 2015-12-04 12:32

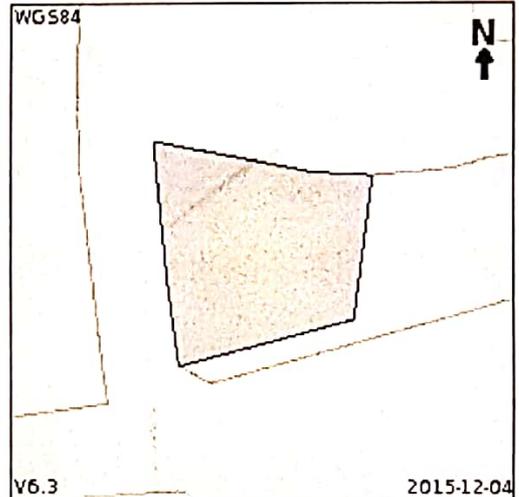
No. 559932

1.- INFORMACIÓN CATASTRAL DEL LOTE EN UNIPROPIEDAD *

PROPIETARIO
 C.C./R.U.C: 1707481972
 Nombre del propietario: FLORES CUMBAL MARIA ESPERANZA

DATOS TÉCNICOS DEL LOTE
 Número de predio: 5205471 *inscrito*
 Clave catastral anterior: 14409 01 006 000 000 000
 En derechos y acciones: SI
 Área del lote (escritura): 649,08 m2
 Área del lote (levantamiento): 675,02 m2
 ETAM (SRU) - Según Ord.#269: 10,00 % (-+67,50 m2)
 Área bruta de construcción total: 290,91 m2
 Frente del lote: 29,77 m
 Administración zonal: LA DELICIA
 Parroquia: Pomasqui
 Barrio / Sector: S.JOSE

2.- UBICACIÓN DEL LOTE *



3.- CALLES

Calle	Ancho (m)	Referencia	Radio curva de retorno	Nomenclatura
BUEN PASTOR	10	5 m al eje de via		
39647	0			0

4.- REGULACIONES

ZONA
 Zonificación: A37 (A1002-35 (VU))
 Lote mínimo: 1000 m2
 Frente mínimo: 20 m
 COS total: 70 %
 COS en planta baja: 35 %
 (VU) Vivienda unifamiliar

PISOS
 Altura: 8 m
 Número de pisos: 2

RETIROS
 Frontal: 5 m
 Lateral: 3 m
 Posterior: 3 m
 Entre bloques: 6 m

Forma de ocupación del suelo: (A) Aislada
 Clasificación del suelo: (SRU) Suelo Rural
 Uso principal: (AR) Agrícola residencial
 Servicios básicos: NO

5.- AFECTACIONES

Descripción	Tipo de vía	Derecho de vía	Retiro	Observación

6.- OBSERVACIONES

- *INFORME LOTE 2 AUTORIZACION DE DIVISION AD-8373 DE FECHA 05/09/01
- *INFORME VALIDO PARA EL LOTE TOTAL POR SER DERECHOS Y ACCIONES
- *FAJA PROTECCIÓN A QUEBRADA 10.00 MT
- (VU) Vivienda unifamiliar

8.- NOTAS

- Los datos aquí representados están referidos al Plan de Uso y Ocupación del Suelo e instrumentos de planificación complementarios, vigentes en el DMQ.
- * Esta información consta en los archivos catastrales del MDMDQ. Si existe algún error acercarse a las unidades desconcentradas de Catastro de la Administración Zonal correspondiente para la actualización y corrección respectiva.
- Este informe no representa título legal alguno que perjudique a terceros.
- Este informe no autoriza ningún trabajo de construcción o división de lotes, tampoco autoriza el funcionamiento de actividad alguna.
- El ETAM es el "Error Técnico Aceptable de Medición", expresado en porcentaje y m2, que se acepta entre el área establecida en el título de propiedad (escritura) y el área del levantamiento del terreno, dentro del proceso de regularización de excedentes y diferencias de áreas de acuerdo a los artículos 481 y 481 1 del COOTAD y a la Ordenanza Metropolitana 269.
- Para iniciar cualquier proceso de habilitación de la edificación del suelo o actividad, se deberá obtener el IRM respectivo en la administración zonal correspondiente
- Este informe tendrá validez durante el tiempo de vigencia del PUOS ZONAL
- Para la habilitación de suelo y edificación los lotes ubicados en área rural solicitar a la EPMAPS factibilidad de servicios de agua potable y alcantarillado.

[Circular Stamp: ADMINISTRACION ZONAL LA DELICIA]
 Ing. Valencia Avarez Humberto Patricio
 Administración Zonal La Delicia
 Municipio del Distrito Metropolitano de Quito
 Secretaría de Territorio Hábitat y Vivienda
 2011-2015

-29-
veintinueve

Mz5

INFORME DE REGULACIÓN METROPOLITANA

Municipio del Distrito Metropolitano de Quito



Fecha: 2015-12-04 12:43

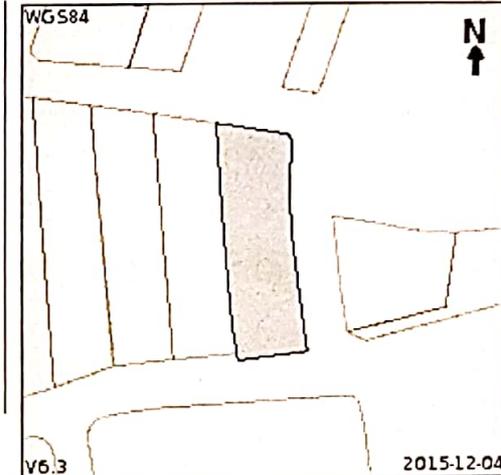
No. 559934

1.- INFORMACIÓN CATASTRAL DEL LOTE EN UNIPROPIEDAD *

PROPIETARIO
 C.C./R.U.C: 1709584930
 Nombre del propietario: PALLO SIGCHA MARIA EMMA Y HRDS

DATOS TÉCNICOS DEL LOTE
 Número de predio: 5205472 *escrito*
 Clave catastral anterior: 14409 01 007 000 000 000
 En derechos y acciones: SI
 Área del lote (escritura): 826,62 m2
 Área del lote (levantamiento): 1027,33 m2
 ETAM (SRU) - Según Ord.#269: 10,00 % (+102,73 m2)
 Área bruta de construcción total: 1128,00 m2
 Frente del lote: 96,06 m
 Administración zonal: LA DELICIA
 Parroquia: Pomasqui
 Barrio / Sector: S.JOSE

2.- UBICACIÓN DEL LOTE *



3.- CALLES

Calle	Ancho (m)	Referencia	Radio curva de retorno	Nomenclatura
BUEN PASTOR	10	5 m al eje de la vía		
LA FLORESTA	10	5 m al eje de la vía		
GUILLERMO VALDIVIEZO	10	5 m al eje de la vía		S4
JUAN PIO MONTUFAR	0			S4B

4.- REGULACIONES

ZONA
 Zonificación: A37 (A1002-35 (VU))
 Lote mínimo: 1000 m2
 Frente mínimo: 20 m
 COS total: 70 %
 COS en planta baja: 35 %
 (VU) Vivienda unifamiliar

PISOS
 Altura: 8 m
 Número de pisos: 2

RETIROS
 Frontal: 5 m
 Lateral: 3 m
 Posterior: 3 m
 Entre bloques: 6 m

Forma de ocupación del suelo: (A) Aislada
 Clasificación del suelo: (SRU) Suelo Rural
 Uso principal: (AR) Agrícola residencial
 Servicios básicos: NO

5.- AFECTACIONES

Descripción	Tipo de vía	Derecho de vía	Retiro	Observación

6.- OBSERVACIONES

- *RADIO DE CURVATURA 2.50 MT
- *INFORME LOTE 3 AUTORIZACION DE DIVISION AD-8373
- *RETIRO FRONTAL 5.00 MT A LAS VIAS
- *PRESENTA INFORME DE REPLANTEO VIAL AD-BS843 DE FECHA 10-09-04. AFECTADO HACIA LA CALLE LA FLORESTA.
- *INFORME VALIDO PARA EL LOTE TOTAL POR SER DERECHOS Y ACCIONES
- *FAJA PROTECCIÓN A QUEBRADA 10 00 MT
- (VU) Vivienda unifamiliar

8.- NOTAS

- Los datos aquí representados están referidos al Plan de Uso y Ocupación del Suelo e instrumentos de planificación complementarios, vigentes en el DMQ.
- * Esta información consta en los archivos catastrales del MDMDQ. Si existe algún error acercarse a las unidades desconcentradas de Catastro de la Administración Zonal correspondiente para la actualización y corrección respectiva.
- Este informe no representa título legal alguno que perjudique a terceros.
- Este informe no autoriza ningún trabajo de construcción o división de lotes, tampoco autoriza el funcionamiento de actividad alguna.
- El ETAM es el "Error Técnico Aceptable de Medición", expresado en porcentaje y m2, que se acepta entre el área establecida en el título de propiedad (escritura) y el área del levantamiento del terreno, dentro del proceso de regularización de excedentes y diferencias de áreas de acuerdo a los artículos 481 y 481.1 del COOTAD y a la Ordenanza Metropolitana 269.
- Para iniciar cualquier proceso de habilitación de la edificación del suelo o actividad, se deberá obtener el IRM respectivo en la administración zonal correspondiente.
- Este informe tendrá validez durante el tiempo de vigencia del PUOS.
- Para la habilitación de suelo y edificación los lotes ubicados en área rural solicitará a la EPMAPS (capacidad de servicios de agua potable y alcantarillado).

Ing. Valencia Álvarez, Humberto Patricio
 Administración Zonal, Delicia
 © Municipio del Distrito Metropolitano de Quito
 Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda
 2011 - 2015

*287
 veintiocho*

M25

INFORME DE REGULACIÓN METROPOLITANA

Municipio del Distrito Metropolitano de Quito

QUITO

ALCALDÍA

Fecha: 2015-12-04 12:44

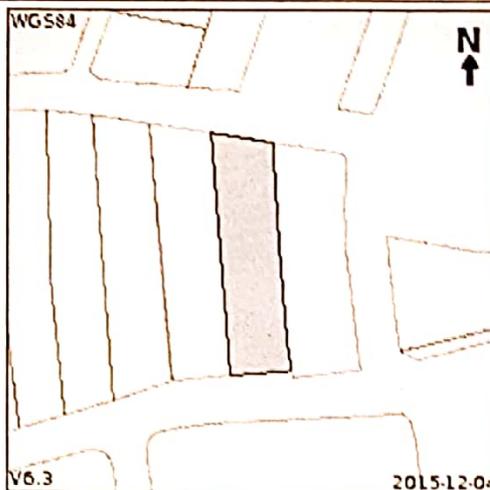
No. 559935

1.- INFORMACIÓN CATASTRAL DEL LOTE EN UNIPROPIEDAD *

PROPIETARIO
 C.C./R.U.C: 1707170039
 Nombre del propietario: CASA FLORES MARCELA Y OTROS

DATOS TÉCNICOS DEL LOTE
 Número de predio: 5205473 *inscrito*
 Clave catastral anterior: 14409 01 00S 000 000 000
 En derechos y acciones: SI
 Área del lote (escritura): 790,92 m2
 Área del lote (levantamiento): 936,15 m2
 ETAM (SRU) - Según Ord.#269: 10,00 % (-+93,62 m2)
 Área bruta de construcción total: 530,82 m2
 Frente del lote: 31,90 m
 Administración zonal: LA DELICIA
 Parroquia: Pomasqui
 Barrio / Sector: S.JOSE

2.- UBICACIÓN DEL LOTE *



3.- CALLES

Calle	Ancho (m)	Referencia	Radio curva de retorno	Nomenclatura
GUILLERMO VALDIVIEZO	10	a 5.00 mt del eje		S4
LA FLORESTA	10	a 5.00 mt del eje		
39647	0			
JUAN PIO MONTUFAR	0			S4B

4.- REGULACIONES

ZONA
 Zonificación: A37 (A1002-35 (VU))
 Lote mínimo: 1000 m2
 Frente mínimo: 20 m
 COS total: 70 %
 COS en planta baja: 35 %
 (VU) Vivienda unifamiliar

PISOS
 Altura: 8 m
 Número de pisos: 2

RETIROS
 Frontal: 5 m
 Lateral: 3 m
 Posterior: 3 m
 Entre bloques: 6 m

Forma de ocupación del suelo: (A) Aislada
 Clasificación del suelo: (SRU) Suelo Rural
 Uso principal: (AR) Agrícola residencial
 Servicios básicos: NO

5.- AFECTACIONES

Descripción	Tipo de vía	Derecho de vía	Retiro	Observación
-------------	-------------	----------------	--------	-------------

6.- OBSERVACIONES

- *RETIRO FRONTAL 5.00 MT A LAS VIAS
- *INFORME LOTE 4 AUTORIZACION DE DIVISION AD-8373 DE FECHA 05/09/01
- *INFORME VALIDO PARA EL LOTE TOTAL POR SER DERECHOS Y ACCIONES
- *FAJA PROTECCIÓN A QUEBRADA 10.00 MT
- (VU) Vivienda unifamiliar

8.- NOTAS

- Los datos aquí representados están referidos al Plan de Uso y Ocupación del Suelo e instrumentos de planificación complementarios, vigentes en el DMQ.
- * Esta información consta en los archivos catastrales del MDMDQ. Si existe algún error acercarse a las unidades desconcentradas de Catastro de la Administración Zonal correspondiente para la actualización y corrección respectiva.
- Este informe no representa título legal alguno que perjudique a terceros.
- Este informe no autoriza ningún trabajo de construcción o división de lotes, tampoco autoriza el funcionamiento de actividad alguna.
- El ETAM es el "Error Técnico Aceptable de Medición", expresado en porcentaje y m2, que se acepta entre el área establecida en el título de propiedad (escritura) y el área del levantamiento del terreno, dentro del proceso de regularización de excedentes y diferencias de áreas de acuerdo a los artículos 481 y 481.1 del COOTAD y a la Ordenanza Metropolitana 269.
- Para iniciar cualquier proceso de habilitación de la edificación del suelo o actividad, se deberá obtener el IRM respectivo en la administración zonal correspondiente.
- Este informe tendrá validez durante el tiempo de vigencia del PUOS.
- Para la habilitación de suelo y edificación los lotes ubicados en área rural solicitará a la EPMAPS/actibilidad de servicios de agua potable y alcantarillado.



-277
veintisiete

04/12/2015

Mz 5

INFORME DE REGULACIÓN METROPOLITANA

Municipio del Distrito Metropolitano de Quito



Fecha: 2015-12-04 12:44

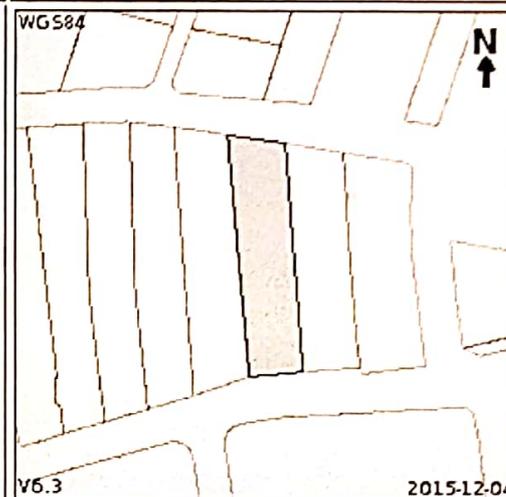
No. 559936

1.- INFORMACIÓN CATASTRAL DEL LOTE EN UNIPROPIEDAD *

PROPIETARIO
 C.C./R.U.C.: 1700291576
 Nombre del propietario: FLORES CUMBAL MARIA ASUNCION Y OTROS.

DATOS TÉCNICOS DEL LOTE
 Número de predio: 5205474 *incenta*
 Clave catastral anterior: 14409 01 009 000 000 000
 En derechos y acciones: SI
 Área del lote (escritura): 800,00 m2
 Área del lote (levantamiento): 0,00 m2
 ETAM (SRU) - Según Ord.#269: 10,00 % (-+98,20 m2)
 Área bruta de construcción total: 63,00 m2
 Frente del lote: 31,70 m
 Administración zonal: LA DELICIA
 Parroquia: Pomasqui
 Barrio / Sector: S.JOSE

2.- UBICACIÓN DEL LOTE *



3.- CALLES

Calle	Ancho (m)	Referencia	Radio curva de retorno	Nomenclatura
GUILLERMO VALDIVIEZO	10	a 5.00 mt del eje		
LA FLORESTA	10	a 5.00 mt del eje		
39647	0			0

4.- REGULACIONES

ZONA
 Zonificación: A37 (A1002-35 (VU))
 Lote mínimo: 1000 m2
 Frente mínimo: 20 m
 COS total: 70 %
 COS en planta baja: 35 %
 (VU) Vivienda unifamiliar

Forma de ocupación del suelo: (A) Aislada
Uso principal: (AR) Agrícola residencial

PISOS
 Altura: 8 m
 Número de pisos: 2

Clasificación del suelo: (SRU) Suelo Rural
Servicios básicos: NO

RETIROS
 Frontal: 5 m
 Lateral: 3 m
 Posterior: 3 m
 Entre bloques: 6 m

5.- AFECTACIONES

Descripción	Tipo de vía	Derecho de vía	Retiro	Observación
-------------	-------------	----------------	--------	-------------

6.- OBSERVACIONES

- *RETIRO FRONTAL 5.00 MT A LAS VIAS
- *INFORME LOTE 5 AUTORIZACION DE DIVISION AD-8373 DE FECHA 05/09/01
- *INFORME VALIDO PARA EL LOTE TOTAL POR SER DERECHOS Y ACCIONES
- *FAJA PROTECCIÓN A QUEBRADA 10.00 MT
- (VU) Vivienda unifamiliar

8.- NOTAS

- Los datos aquí representados están referidos al Plan de Uso y Ocupación del Suelo e instrumentos de planificación complementarios, vigentes en el DMQ.
- * Esta información consta en los archivos catastrales del MDMDQ. Si existe algún error acercarse a las unidades desconcentradas de Catastro de la Administración Zonal correspondiente para la actualización y corrección respectiva.
- Este informe no representa título legal alguno que perjudique a terceros.
- Este informe no autoriza ningún trabajo de construcción o división de lotes, tampoco autoriza el funcionamiento de actividad alguna.
- El ETAM es el "Error Técnico Aceptable de Medición", expresado en porcentaje y m2, que se acepta entre el área establecida en el título de propiedad (escritura) y el área del levantamiento del terreno, dentro del proceso de regularización de excedentes y diferencias de áreas de acuerdo a los artículos 481 y 481.1 del COOTAD y a la Ordenanza Metropolitana 269.
- Para iniciar cualquier proceso de habilitación de la edificación del suelo o actividad, se deberá obtener el IRM respectivo en la administración zonal correspondiente.
- Este informe tendrá validez durante el tiempo de vigencia del PUOS.
- Para la habilitación de suelo y edificación los lotes ubicados en áreas rurales solicitará a la EPMAPS factibilidad de servicios de agua potable y alcantarillado.

Ing. Valencia Alvarez Humberto Patricio
 Administración Zonal La Delicia
 © Municipio del Distrito Metropolitano de Quito
 Secretaría de Territorio Hábitat y Vivienda
 2011 - 2015

-26-
veintiseis

Mz 5

INFORME DE REGULACIÓN METROPOLITANA

Municipio del Distrito Metropolitano de Quito



Fecha: 2015-12-04 12:45

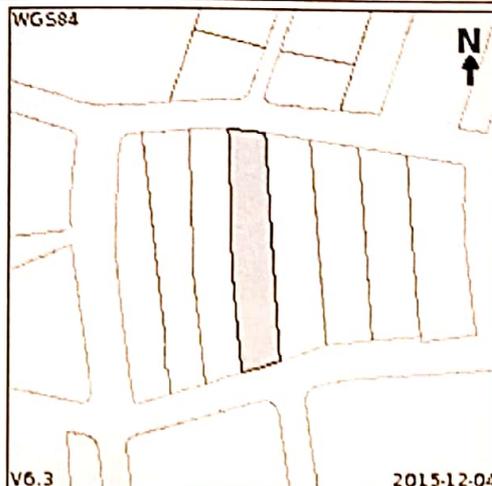
No. 559937

1.- INFORMACIÓN CATASTRAL DEL LOTE EN UNIPROPIEDAD *

PROPIETARIO
 C.C./R.U.C.: 1704333184
 Nombre del propietario: FLORES CUMBAL CAMILO

DATOS TÉCNICOS DEL LOTE
 Número de predio: 5205476 *inscrita*
 Clave catastral anterior: 14409 01 011 000 000 000
 En derechos y acciones: SI
 Área del lote (escritura): 749,11 m2
 Área del lote (levantamiento): 983,54 m2
 ETAM (SRU) - Según Ord.#269: 10,00 % (-+98,35 m2)
 Área bruta de construcción total: 427,03 m2
 Frente del lote: 24,98 m
 Administración zonal: LA DELICIA
 Parroquia: Pomasqui
 Barrio / Sector: S.JOSE

2.- UBICACIÓN DEL LOTE *



3.- CALLES

Calle	Ancho (m)	Referencia	Radio curva de retorno	Nomenclatura
LA FLORESTA	10	5 m al eje de la vía		
GUILLERMO VALDIVIEZO	10	5 m al eje de la vía		S4
39647	0			
JUAN PIO MONTUFAR	0			S4B

4.- REGULACIONES

ZONA
 Zonificación: A37 (A1002-35 (VU))
 Lote mínimo: 1000 m2
 Frente mínimo: 20 m
 COS total: 70 %
 COS en planta baja: 35 %
 (VU) Vivienda unifamiliar

PISOS
 Altura: 8 m
 Número de pisos: 2

RETIROS
 Frontal: 5 m
 Lateral: 3 m
 Posterior: 3 m
 Entre bloques: 6 m

Forma de ocupación del suelo: (A) Aislada
 Clasificación del suelo: (SRU) Suelo Rural
 Uso principal: (AR) Agrícola residencial
 Servicios básicos: NO

5.- AFECTACIONES

Descripción	Tipo de vía	Derecho de vía	Retiro	Observación
-------------	-------------	----------------	--------	-------------

6.- OBSERVACIONES

- *INFORME VALIDO PARA EL LOTE TOTAL POR SER DERECHOS Y ACCIONES
- *FAJA PROTECCIÓN A QUEBRADA 10.00 MT
- *INFORME LOTE 7 AUTORIZACION DE DIVISION AD8373 DE FECHA 05-09-01
- *RETIRO FRONTAL 5.00 MT A LAS VIAS
- (VU) Vivienda unifamiliar

8.- NOTAS

- Los datos aquí representados están referidos al Plan de Uso y Ocupación del Suelo e Instrumentos de planificación complementarios, vigentes en el DMQ.
- * Esta información consta en los archivos catastrales del MDMDQ. Si existe algún error acercarse a las unidades desconcentradas de Catastro de la Administración Zonal correspondiente para la actualización y corrección respectiva.
- Este informe no representa título legal alguno que perjudique a terceros.
- Este informe no autoriza ningún trabajo de construcción o división de lotes, tampoco autoriza el funcionamiento de actividad alguna.
- El ETAM es el "Error Técnico Aceptable de Medición", expresado en porcentaje y m2, que se acepta entre el área establecida en el título de propiedad (escritura) y el área del levantamiento del terreno, dentro del proceso de regularización de excedentes y diferencias de áreas de acuerdo a los artículos 481 y 481.1 del COOTAD y a la Ordenanza Metropolitana 269.
- Para iniciar cualquier proceso de habilitación de la edificación del suelo o actividad, se deberá obtener el IRM respectivo en la administración zonal correspondiente.
- Este informe tendrá validez durante el tiempo de vigencia del PUOS.
- Para la habilitación de suelo y edificación los lotes ubicados en área rural solicitar a la EPMAPS factibilidad de servicios de agua potable y alcantarillado.



-25-1-Verificación

Mz 5

INFORME DE REGULACIÓN METROPOLITANA

Municipio del Distrito Metropolitano de Quito



Fecha: 2015-12-04 12:46

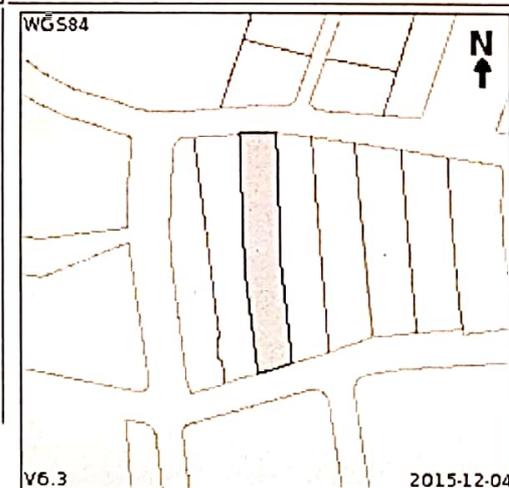
No. 559939

1.- INFORMACIÓN CATASTRAL DEL LOTE EN UNIPROPIEDAD *

PROPIETARIO
 C.C./R.U.C.: 1704728318
 Nombre del propietario: FLORES CUMBAL FAUSTO EDUARDO

DATOS TÉCNICOS DEL LOTE
 Número de predio: 5205477
 Clave catastral anterior: 14409 01 012 000 000 000
 En derechos y acciones: SI
 Área del lote (escritura): 747,90 m2
 Área del lote (levantamiento): 998,29 m2
 ETAM (SRU) - Según Ord.#269: 10,00 % (-+99,83 m2)
 Área bruta de construcción total: 49,10 m2
 Frente del lote: 24,51 m
 Administración zonal: LA DELICIA
 Parroquia: Pomasqui
 Barrio / Sector: S.JOSE

2.- UBICACIÓN DEL LOTE *



3.- CALLES

Calle	Ancho (m)	Referencia	Radio curva de retorno	Nomenclatura
39647	0			
LA FLORESTA	10	5 m del eje de la via		
GUILLERMO VALDIVIEZO	10	5 m del eje de la via		S4
JUAN PIO MONTUFAR	0			S4B

4.- REGULACIONES

ZONA
 Zonificación: A37 (A1002-35 (VU))

Lote mínimo: 1000 m2
Frente mínimo: 20 m
COS total: 70 %
COS en planta baja: 35 %
 (VU) Vivienda unifamiliar

Forma de ocupación del suelo: (A) Aislada
Uso principal: (AR) Agrícola residencial

PISOS
 Altura: 8 m
 Número de pisos: 2

RETIROS
 Frontal: 5 m
 Lateral: 3 m
 Posterior: 3 m
 Entre bloques: 6 m

Clasificación del suelo: (SRU) Suelo Rural
Servicios básicos: NO

5.- AFECTACIONES

Descripción	Tipo de vía	Derecho de vía	Retiro	Observación
-------------	-------------	----------------	--------	-------------

6.- OBSERVACIONES

- *RETIRO FRONTAL 5.00 MT A LAS VIAS
- *INFORME LOTE 8 AUTORIZACION DE DIVISION AD-8373 DE FECHA 05/09/01
- *INFORME VALIDO PARA EL LOTE TOTAL POR SER DERECHOS Y ACCIONES
- *FAJA PROTECCIÓN A QUEBRADA 10.00 MT
- (VU) Vivienda unifamiliar

8.- NOTAS

- Los datos aquí representados están referidos al Plan de Uso y Ocupación del Suelo e instrumentos de planificación complementarios, vigentes en el DMQ.
- * Esta información consta en los archivos catastrales del MDMDQ. Si existe algún error acercarse a las unidades desconcentradas de Catastro de la Administración Zonal correspondiente para la actualización y corrección respectiva.
- Este informe no representa título legal alguno que perjudique a terceros.
- Este informe no autoriza ningún trabajo de construcción o división de lotes, tampoco autoriza el funcionamiento de actividad alguna.
- El ETAM es el "Error Técnico Aceptable de Medición", expresado en porcentaje y m2, que se acepta entre el área establecida en el título de propiedad (escritura) y el área del levantamiento del terreno, dentro del proceso de regularización de excedentes y diferencias de áreas de acuerdo a los artículos 481 y 481.1 del COOTAD y a la Ordenanza Metropolitana 269.
- Para iniciar cualquier proceso de habilitación de la edificación del suelo o actividad, se deberá obtener el IRM respectivo en la administración zonal correspondiente.
- Este informe tendrá validez durante el tiempo de vigencia del PUOS.
- Para la habilitación de suelo y edificación los lotes ubicados en área rural solicitar a la EPMAPS factibilidad de servicios de agua potable y alcantarillado.

Ing. Valencia Alvarez Humberto Patricio
 Administración Zonal La Delicia
 © Municipio del Distrito Metropolitano de Quito
 Secretaría de Turismo, Habitat y Vivienda
 2011, 2015

-24-
veinti cuatro

M25

INFORME DE REGULACIÓN METROPOLITANA

Municipio del Distrito Metropolitano de Quito



ALCALDÍA

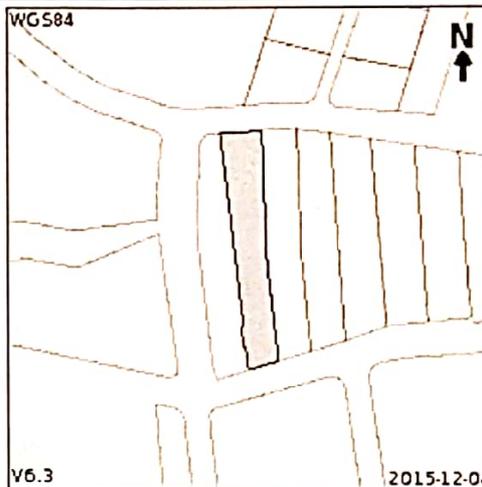
Fecha: 2015-12-04 12:47

No. 559940

1.- INFORMACIÓN CATASTRAL DEL LOTE EN UNIPROPIEDAD *

PROPIETARIO
 C.C./R.U.C: 1704845872
 Nombre del propietario: FLORES CUMBAL MARIA EFIGENIA
DATOS TÉCNICOS DEL LOTE
 Número de predio: 5205478 *inscrito*
 Clave catastral anterior: 14409 01 013 000 000 000
 En derechos y acciones: SI
 Área del lote (escritura): 720,10 m2
 Área del lote (levantamiento): 1041,38 m2
 ETAM (SRU) - Según Ord.#269: 10,00 % (-+104,14 m2)
 Área bruta de construcción total: 616,24 m2
 Frente del lote: 26,72 m
 Administración zonal: LA DELICIA
 Parroquia: Pomasqui
 Barrio / Sector: S.JOSE

2.- UBICACIÓN DEL LOTE *



3.- CALLES

Calle	Ancho (m)	Referencia	Radio curva de retorno	Nomenclatura
LA FLORESTA	10	5 m al eje de la vía		
GUILLERMO VALDIVIEZO	10	5 m al eje de la vía		S4
39647	0			
JUAN PIO MONTUFAR	0			S4B

4.- REGULACIONES

ZONA
 Zonificación: A37 (A1002-35 (VU))
 Lote mínimo: 1000 m2
 Frente mínimo: 20 m
 COS total: 70 %
 COS en planta baja: 35 %
 (VU) Vivienda unifamiliar
 Forma de ocupación del suelo: (A) Aislada
 Uso principal: (AR) Agrícola residencial

PISOS
 Altura: 8 m
 Número de pisos: 2

RETIROS
 Frontal: 5 m
 Lateral: 3 m
 Posterior: 3 m
 Entre bloques: 6 m

Clasificación del suelo: (SRU) Suelo Rural
 Servicios básicos: NO

5.- AFECTACIONES

Descripción	Tipo de vía	Derecho de vía	Retiro	Observación

6.- OBSERVACIONES

- *INFORME LOTE 9 AUTORIZACION DE DIVISION AD-8373 DE FECHA 05-09-01
- *FAJA PROTECCIÓN A QUEBRADA 10.00 MT
- *INFORME VALIDO PARA EL LOTE TOTAL POR SER DERECHOS Y ACCIONES
- *RETIRO FRONTAL 5.00 MT A LAS VIAS
- (VU) Vivienda unifamiliar

8.- NOTAS

- Los datos aquí representados están referidos al Plan de Uso y Ocupación del Suelo e instrumentos de planificación complementarios, vigentes en el DMQ.
- * Esta información consta en los archivos catastrales del MDMDQ. Si existe algún error acercarse a las unidades desconcentradas de Catastro de la Administración Zonal correspondiente para la actualización y corrección respectiva.
- Este informe no representa título legal alguno que perjudique a terceros.
- Este informe no autoriza ningún trabajo de construcción o división de lotes, tampoco autoriza el funcionamiento de actividad alguna.
- El ETAM es el "Error Técnico Aceptable de Medición", expresado en porcentaje y m2, que se acepta entre el área establecida en el título de propiedad (escritura) y el área del levantamiento del terreno, dentro del proceso de regularización de excedentes y diferencias de áreas de acuerdo a los artículos 481 y 481.1 del COOTAD y a la Ordenanza Metropolitana 269.
- Para iniciar cualquier proceso de habilitación de la edificación del suelo o actividad, se deberá obtener el IRM respectivo en la administración zonal correspondiente.
- Este informe tendrá validez durante el tiempo de vigencia del PUOS.
- Para la habilitación de suelo y edificación los lotes ubicados en área rural solicitará a la EPMAPS factibilidad de servicios de agua potable y alcantarillado.



23
ventitres

Mz5

INFORME DE REGULACIÓN METROPOLITANA

Municipio del Distrito Metropolitano de Quito



Fecha: 2015-12-04 12:48

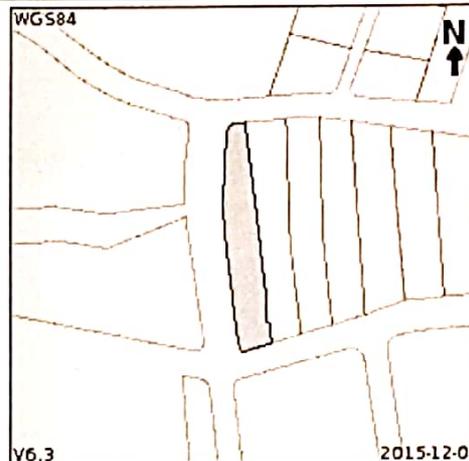
No. 559941

1.- INFORMACIÓN CATASTRAL DEL LOTE EN UNIPROPIEDAD *

PROPIETARIO
 C.C./R.U.C.: 11706820294
 Nombre del propietario: FLORES CUMBAL LAURA

DATOS TÉCNICOS DEL LOTE
 Número de predio: 5205479 *inscrito*
 Clave catastral anterior: 14409 01 014 000 000 000
 En derechos y acciones: SI
 Área del lote (escritura): 847,70 m2
 Área del lote (levantamiento): 978,02 m2
 ETAM (SRU) - Según Ord.#269: 10,00 % (-+97,80 m2)
 Área bruta de construcción total: 315,20 m2
 Frente del lote: 107,14 m
 Administración zonal: LA DELICIA
 Parroquia: Pomasqui
 Barrio / Sector: S.JOSE

2.- UBICACIÓN DEL LOTE *



3.- CALLES

Calle	Ancho (m)	Referencia	Radio curva de retorno	Nomenclatura
GUILLERMO VALDIVIEZO	10	5 m al eje de la vía		
LA FLORESTA	10	5 m al eje de la vía		
LA JOYA	10	5 m al eje de la vía		Oe1E
39647	0			
GUILLERMO VALDIVIEZO	0			S4
JUAN PIO MONTUFAR	0			S4B

4.- REGULACIONES

ZONA		RETIROS
Zonificación: A37 (A1002-35 (VU))		Frontal: 5 m
Lote mínimo: 1000 m2	PISOS	Lateral: 3 m
Frente mínimo: 20 m	Altura: 8 m	Posterior: 3 m
COS total: 70 %	Número de pisos: 2	Entre bloques: 6 m
COS en planta baja: 35 %		
(VU) Vivienda unifamiliar		
Forma de ocupación del suelo: (A) Aislada	Clasificación del suelo: (SRU) Suelo Rural	
Uso principal: (AR) Agrícola residencial	Servicios básicos: NO	

5.- AFECTACIONES

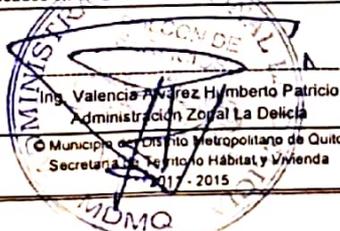
Descripción	Tipo de vía	Derecho de vía	Retiro	Observación

6.- OBSERVACIONES

- *RADIO DE CURVATURA 2.50 MT
- *RETIRO FRONTAL 5.00 MT A LAS VIAS
- *INFORME LOTE 10 AUTORIZACION DE DIVISION AD-8373 DE FECHA 05-09-01
- *INFORME VALIDO PARA EL LOTE TOTAL POR SER DERECHOS Y ACCIONES
- *FAJA PROTECCIÓN A QUEBRADA 10.00 MT
- (VU) Vivienda unifamiliar

8.- NOTAS

- Los datos aquí representados están referidos al Plan de Uso y Ocupación del Suelo e instrumentos de planificación complementarios, vigentes en el DMQ.
- * Esta información consta en los archivos catastrales del MDMDQ. Si existe algún error acercarse a las unidades desconcentradas de Catastro de la Administración Zonal correspondiente para la actualización y corrección respectiva.
- Este informe no representa título legal alguno que perjudique a terceros.
- Este informe no autoriza ningún trabajo de construcción o división de lotes, tampoco autoriza el funcionamiento de actividad alguna.
- El ETAM es el "Error Técnico Aceptable de Medición", expresado en porcentaje y m2, que se acepta entre el área establecida en el título de propiedad (escritura) y el área del levantamiento del terreno, dentro del proceso de regularización de excedentes y diferencias de áreas de acuerdo a los artículos 481 y 481.1 del COOTAD y a la Ordenanza Metropolitana 269.
- Para iniciar cualquier proceso de habilitación de la edificación del suelo o actividad, se deberá obtener el IRM respectivo en la administración zonal correspondiente.
- Este informe tendrá validez durante el tiempo de vigencia del PUOS.
- Para la habilitación de suelo y edificación los lotes ubicados en área rural solicitará a la EPMAPS factibilidad de servicios de agua potable y alcantarillado.



04/12/2015

- 22
reintidos

CONSOLIDADO COMITE PROMESORAS DEL
BARRIO SAN JOSE DE POMASQUI

PROPIETARIO



BEATRIZ TERNEUX
REPRESENTANTE DEL BARRIO



ARQ. SERGIO FRUTOS FRUTOS
LP-858 AM=1601

UBICACION

CALLE..... GUILLERMO VALDIVIEZO
BARRIO... SAN JOSE DE POMASQUI
PARROQUIA... POMASQUI
PROVINCIA... PICHINCHA
CANTON QUITO
QUITO-ECUADOR

CONTIENE

IMPLANTACION GENERAL
CORTE DE VIAS
CUADRO DE AREAS
CUADRO DE PTOS. G.P.S
UBICACION
CRONOGRAMA VALORADO DE OBRA
CORTES DE TERRENO

N° DE PREDIO	CLAVE CATASTRAL
5205471	14409-01-006
5205472	14409-01-007
5205473	14409-01-008
5205474	14409-01-009
5205476	14409-01-011
5205477	14409-01-012
5205478	14409-01-013
5205479	14409-01-014

FECHA

DICIEMBRE - 2015

ESCALA

1:500

LAMINA

TI DE 1

CELLOS MUNICIPALES



UNIDAD ESPECIAL REGULA
TU BARRIO

SECRETARÍA DE COORDINACIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

SAN JOSE DE POTOSI
HZ 5

-20-
veinte

García Moreno N6-01 y Mejía

Tel.: 3952-300 Ext.: 15026 / 15027 / 15028

www.quito.gob.ec

